



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“Las Malvinas son argentinas”

Buenos Aires, 15 de junio de 2022.

VISTO la Resolución N° 149/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la renuncia presentada por el docente AEGERTER, Claudio Julián y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue designado por la Resolución N° 978/2018 de Consejo Superior como Profesor Asociado en la asignatura Máquinas Eléctricas del Departamento Ingeniería Electromecánica con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el docente AEGERTER, Claudio Julián (D.N.I. N° 22.151.072 - Legajo UTN N° 36737) al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Máquinas Eléctricas del Departamento Ingeniería Electromecánica con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“Las Malvinas son argentinas”

UNA (1) Dedicación Simple a partir del 1° de julio de 2022 en la Facultad Regional La Rioja.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 707/2022

UTN
a.z.
n.m.m
r.a.h

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior